

**ANUNCIO WEB**  
**ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

<b>Ref./ nº Expte:</b>	16/132/2
<b>Título y objeto del Procedimiento:</b>	Suministro de dos máquinas desmontadoras de neumáticos semiautomáticas para el Taller General de EMT
<b>Tipo de Contrato:</b>	Suministro – C.P.V.: 43830000-0
<b>Tipo de procedimiento:</b>	Abierto.
<b>Órgano de Contratación:</b>	Director Gerente.
<b>Unidad Promotora:</b>	Coordinación de Centros de Operaciones
<b>Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:</b>	7 de noviembre de 2016 <a href="http://www.emtmadrid.es">www.emtmadrid.es</a> /Perfil de Contratante
<b>Presupuesto de licitación (Valor del contrato):</b>	30.000,00€ (IVA excluido) y con un precio unitario máximo de 15.000,00€/ud.
<b>Ofertas Presentadas:</b>	Cuatro.
<b>Duración:</b>	30 días naturales.
<b>Adjudicatario:</b>	SANCHEZ PAMPLONA EQUIPOS PARA AUTOMOCIÓN, S.L.
<b>Importe (IVA excluido):</b>	27.000,00€, IVA excluido, al precio unitario de 13.500,00€.
<b>Fecha de Adjudicación:</b>	10 de enero de 2017
<b>Fecha de Formalización:</b>	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
<b>Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)</b>	<p>La adjudicación se ha hecho a favor del precio unitario más bajo, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>Se han <b>excluido</b> las ofertas presentadas por las empresas EUROPART HISPANO ALEMANA, S.A., IMPORTACIONES INDUSTRIALES, S.A. y ROVIRA EQUIPOS, S.L. por no cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (Punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito. Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Subdirección de Contratación (<a href="mailto:contratacion@emtmadrid.es">contratacion@emtmadrid.es</a>), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento <b>No</b> es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>